



MAT: ADDENDUM CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES
DIAGNOSTICAS.

LA HIGUERA, 17 DIC. 2019

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 del 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Resolución N°1600/2008 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la Republica, D.S. N°117 del 22.11.2010 del Ministerio de Salud y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO:

Resolución Exenta 5540 de fecha 10 de Diciembre de 2019.-

003056

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

APRUEBASE, El "Addendum Convenio de Programa Imágenes Diagnosticas." de fecha 22 de Noviembre del 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de La Higuera y el Servicio de Salud Coquimbo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Yari Flores Tabilo

Secretaría Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL

*
Distribución:

- 1.- Correlativo
- 2.- Encargado del Programa
- 3.- Finanzas
- 4.- Secretaría Municipal

FMR/agc



Yerko Gallequillos Ossandón

ALCALDE



ORIGINAL
DIRECCION S. SALUD COQUIMBO

N/A / MDC / PGG / SAC / EPZ / a/c

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5540,

LA SERENA, 10 DIC. 2019

Int. N°400

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Resolución N°7/2019 y 8/2019 ambas de la Contraloría General de la República y Decreto Supremo N°15 de fecha 08 de Marzo de 2019 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

El Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 25 de Febrero del 2019, el convenio relativo al Programa "Imágenes Diagnósticas", el que fue aprobado por la Resolución Exenta N° 875 del 07 de Marzo de 2019, y aumento de recursos mediante Resolución Exenta N°666 con fecha 26 de Agosto de 2019 aprobando aumento de recursos; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°.- **APRUEBASE** el Addendum de fecha 22.11.2019 suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA**, representada por su Alcalde **D. YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON** y el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO** representado por su Director **D. CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG**, relativo al Programa Imágenes Diagnosticas, según se detalla en el presente instrumento.

**ADDENDUM
CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS**

En La Serena a.....22.11.2019....., entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, representado por su Director **D. CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG**, ambos domiciliados en Avda. Francisco de Aguirre N°795, La Serena, personería jurídica según Decreto Supremo N° 15, de fecha 8 de Marzo del 2019, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Avenida La Paz N°02 La Higuera, representada por su Alcalde **D. YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON** de ese mismo domicilio, personería jurídica según Decreto Alcaldicio N° 5039, de fecha 01 de diciembre de 2016, en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 25 de Febrero del 2019, el convenio relativo al Programa "Imágenes Diagnósticas", el que fue aprobado por la Resolución Exenta N° 875 del 07 de Marzo de 2019, y aumento de recursos mediante Resolución Exenta N°666 con fecha 26 de Agosto de 2019 aprobando aumento de recursos.

SEGUNDA: Por este addendum las partes vienen a modificar la cláusula CUARTA y DÉCIMO TERCERA de la siguiente manera:

CUARTA:

Donde dice:

| N° | COMPONENTE | ACTIVIDADES COMPROMETIDAS | MONTO TOTAL (\$) |
|----|--|---------------------------|------------------|
| 1 | 1.1 Mamografías en el grupo de edad de 50 a 69 años (incluye magnificaciones) | 46 | 3.803.500 |
| | 1.2 Mamografías en otras edades de riesgo (incluye magnificaciones) | 20 | |
| | 1.3 Ecotomografía mamaria | 21 | |
| 2 | Radiografías informadas de cadera en niños y niñas de 3 a 6 meses | 20 | |
| 3 | Ecotomografías abdominales | 39 | |
| 4 | Radiografías de tórax en sospecha de NAC y otras patologías respiratorias crónicas | 64 | |



Debe decir:

| Nº | COMPONENTE | ACTIVIDADES COMPROMETIDAS | MONTO TOTAL (\$) |
|----|--|---------------------------|------------------|
| 1 | 1.1 Mamografías en el grupo de edad de 50 a 69 años (incluye magnificaciones) | 102 | 9.243.500 |
| | 1.2 Mamografías en otras edades de riesgo (incluye magnificaciones) | 44 | |
| | 1.3 Ecotomografía mamaria | 71 | |
| 2 | Radiografías informadas de cadera en niños y niñas de 3 a 6 meses | 25 | |
| 3 | Ecotomografías abdominales | 124 | |
| 4 | Radiografías de tórax en sospecha de NAC y otras patologías respiratorias crónicas | 114 | |

DÉCIMA TERCERA:

Donde dice:

El presente convenio tendrá vigencia desde la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba, hasta el 31 de diciembre del año 2019.

Debe decir:

El presente convenio tendrá vigencia desde la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba, hasta el 30 de marzo del 2020.

TERCERA: En lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente el Convenio individualizado en la cláusula primera precedente.

CUARTA: El presente Addendum se firma en un ejemplar del mismo tenor y oficio.

Firmas ilegibles

D. YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

D. CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

2º.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue el presente convenio al ítem N°24-03-298 "Atención Primaria, Ley 19.378", del Presupuesto del Servicio de Salud Coquimbo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



D. CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo

Servicio De Salud Coquimbo, Subdirección Atención Primaria De Salud
Av. Francisco de Aguirre # 795 La Serena
Teléfono : (51) 2 685091 -515091 (Red Salud)





**ADDENDUM
CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS**

En La Serena a..... **22 NOV 2019**....., entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, representado por su Director D. **CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG**, ambos domiciliados en Avda. Francisco de Aguirre N°795, La Serena, personería jurídica según Decreto Supremo N° 15, de fecha 8 de Marzo del 2019, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Avenida La Paz N°02 La Higuera, representada por su Alcalde D. **YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON** de ese mismo domicilio, personería jurídica según Decreto Alcaldicio N° 5039, de fecha 01 de diciembre de 2016, en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 25 de Febrero del 2019, el convenio relativo al Programa "Imágenes Diagnósticas", el que fue aprobado por la Resolución Exenta N° 875 del 07 de Marzo de 2019, y aumento de recursos mediante Resolución Exenta N°666 con fecha 26 de Agosto de 2019 aprobando aumento de recursos.

SEGUNDA: Por este addendum las partes vienen a modificar la cláusula CUARTA y DÉCIMO TERCERA de la siguiente manera:

CUARTA:

Donde dice:

| Nº | COMPONENTE | ACTIVIDADES COMPROMETIDAS | MONTO TOTAL (\$) |
|----|--|---------------------------|------------------|
| 1 | 1.1 Mamografías en el grupo de edad de 50 a 69 años (incluye magnificaciones) | 46 | 3.803.500 |
| | 1.2 Mamografías en otras edades de riesgo (Incluye magnificaciones) | 20 | |
| | 1.3 Ecotomografía mamaria | 21 | |
| 2 | Radiografías informadas de cadera en niños y niñas de 3 a 6 meses | 20 | |
| 3 | Ecotomografías abdominales | 39 | |
| 4 | Radiografías de tórax en sospecha de NAC y otras patologías respiratorias crónicas | 64 | |

Debe decir:

| Nº | COMPONENTE | ACTIVIDADES COMPROMETIDAS | MONTO TOTAL (\$) |
|----|--|---------------------------|------------------|
| 1 | 1.1 Mamografías en el grupo de edad de 50 a 69 años (incluye magnificaciones) | 102 | 9.243.500 |
| | 1.2 Mamografías en otras edades de riesgo (incluye magnificaciones) | 44 | |
| | 1.3 Ecotomografía mamaria | 71 | |
| 2 | Radiografías informadas de cadera en niños y niñas de 3 a 6 meses | 25 | |
| 3 | Ecotomografías abdominales | 124 | |
| 4 | Radiografías de tórax en sospecha de NAC y otras patologías respiratorias crónicas | 114 | |





DÉCIMA TERCERA:

Donde dice:

El presente convenio tendrá vigencia desde la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba, hasta el 31 de diciembre del año 2019.

Debe decir:

El presente convenio tendrá vigencia desde la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba, hasta el 30 de marzo del 2020.

TERCERA: En lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente el Convenio individualizado en la cláusula primera precedente.

CUARTA: El presente Addendum se firma en un ejemplar del mismo tenor y oficio.



D. YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE
MUNICIPALIDAD LA HIGUERA



D. CECILIA ARRIAGADA MOMBERG
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

NAA / IYO / PGG / JJC / ETZ


